

	<b>POLÍTICA DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN</b>	CÓDIGO:	PC-HSEQ-04
		VERSIÓN:	5
		FECHA:	12-febr-2020

ARD INGENIERÍA S.A.S., ciñéndose a la ruta de la máxima integridad, en donde la honestidad es el máximo pilar, esmerándonos cada día por mantener, conservar y reflejar una reputación intachable en sus trabajadores, proveedores, subcontratistas, contratistas, visitantes, gobierno, comunidad y demás grupos de interés involucrados con la operación, toma las siguientes medidas:

1. Es política de la empresa ARD INGENIERÍA S.A.S. conducir toda su actividad bajo los principios de honestidad y ética.
2. Somos conscientes de que el deber ser de la transparencia pasa por nosotros mismos y se concreta en la exigencia de ser claros públicamente respecto de quiénes somos, qué pretendemos, qué hacemos, cómo lo hacemos, con qué y con quienes lo hacemos.
3. Sabemos que la buena fe de nuestros propósitos no nos exime de equivocaciones; por eso la evaluación permanente de lo que hacemos es un valor que incorporamos al trabajo cotidiano y sabemos que la mejor manera para que los resultados de esos procesos evaluativos sean tomados en serio es que estén a disposición de los interesados.
4. Brindar información clara y respaldo en todos los procesos que maneja la compañía, de tal forma que sean transparentes y estén soportados en la confiabilidad para todos los empleados, clientes y proveedores.
5. Ser transparente, claro, veraz y exacto en el trato y en las declaraciones con los interesados.
6. Salvaguardar celosamente su integridad y credibilidad.
7. La organización junto con los grupos de interés propende juntar esfuerzos en la lucha contra la corrupción, en todas las actividades relacionadas con asesoría, consultoría e interventoría de obras civiles, geotecnia, medio ambiente, agronomía, forestal y otras áreas afines.

Estas políticas serán publicadas y divulgadas a todos los trabajadores de ARD INGENIERÍA S.A.S., para lograr la colaboración, participación y concientización de todos.

**Nota:** La presente política será revisada, divulgada, publicada y de estricto cumplimiento para todo el personal.




---

ARMANDO RODRÍGUEZ DÍAZ  
GERENTE GENERAL

	<b>POLÍTICA DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN</b>	CÓDIGO:	PC-HSEQ-04
		VERSIÓN:	5
		FECHA:	12-febr-2020

VERSIÓN No	MODIFICACIONES REALIZADAS	FECHA	Revisado	Aprobado
1	Aprobación inicial	28 agosto 2014		
2	Actualización según Decreto 1072/2015 Tener en cuenta a proveedores y subcontratistas.	30 diciembre 2015		
3	Se realiza revisión de la política para confrontar con los requisitos de la Normatividad Vigente Reglamentaria, incluido la Guía para Contratistas RUC	15 febrero 2018		
4	Se realiza revisión de la política para confrontar con los requisitos de la Normatividad Vigente Reglamentaria, incluido la Guía para Contratistas RUC	15 febrero 2019		
5	Se realiza revisión de la política para confrontar con los requisitos de la Normatividad Vigente Reglamentaria, incluido la Guía para Contratistas RUC	12 febrero 2020		